

San Ramón de la Nueva Orán, 2 5 AGO 2014

## Expediente Nº SO-19.454/13.-

## VISTO:

La Resolución Nº 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº 279/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-371/14 de Sede Orán se modifica el Artículo 2º de la Resolución Nº 024/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Prof. Elena Hoyos, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Verónica Mercedes Javi, Arturo Vega Corrales y Víctor Hugo Serrano, como titulares; y Ada Judith Franco, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

Ad Referéndum del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Tener por modificado el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-371/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Dra. Verónica Mercedes Javi
- Bach. Arturo Vega Corrales
- E.U. Victor Hugo Serrano

REGIONAL

- Dra. Ada Judith Franco (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

LIC, PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Lic. FLENA CHEROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN LINVERSIDAD NACIONAL DE SALTA